

ACTA NUMERO 59.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las trece horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRIGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.
- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, para que, el Municipio de Cajeme, gestione y contrate un financiamiento a corto plazo por un monto de hasta \$50'000,000.00 (son cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

CEA

Edgar

MM

D

Lucy

Silvia

Adriana

Joel

Joel

Joel

Joel

Joel

Joel

IV. Asuntos generales.

V. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura de las Actas Anteriores, mismas que fueron remitidas previamente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, atendiendo el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y demás disposiciones normativas aplicables, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, la autorización para que el Municipio de Cajeme, gestione y contrate, un crédito a corto plazo (hasta 12 meses) con la institución financiera que brinde las mejores condiciones, hasta por el monto de 50 millones de pesos, para cubrir insuficiencia de liquidez de carácter temporal. A continuación, solicita el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, manifiesta que en apego al artículo 133, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, emitirá su voto razonado, mismo que se recibió por escrito en tiempo y forma, el cual literalmente dice: "LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE: Por medio de la presente, le envió un cordial saludo y al mismo



tiempo le comento que en ejercicio de mis facultades como regidora en la pasada SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME ORDINARIA Y PUBLICA celebrada EL DÍA LUNES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 a las 13:00 horas, en apego al Artículo 133 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuve a bien emitir mi VOTO RAZONADO AL PUNTO III, por lo que me permito anexar el soporte al mismo y SOLICITANDO QUE SE INCORPORE AL ACTA DE CABILDO para los efectos conducentes. Punto III.- ANALISIS, DISCUSION Y AUTORIZACION EN SU CASO, PARA QUE, EL MUNICIPIO _DE CAJEME GESTIONE Y CONTRATE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO POR UN MONTO DE HASTA \$50000.000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 MN). VOTO EN CONTRA, no por estar en desacuerdo con la figura del financiamiento como herramienta de gestión pública- pues en determinados contextos puede ser necesaria para mantener la operatividad y flujo del Ayuntamiento-, sino por la falta de información y planeación que sustente la propuesta. La documentación presentada para análisis y discusión en la comisión de hacienda, patrimonio y cuenta pública celebrada el día martes 18 de noviembre de 2025 a las 12:00 en el salón cabildo de este H. Ayuntamiento de Cajeme, carecía de información relacionada con los siguientes puntos y que hasta este momento: 1. No se presentaron proyecciones financieras que permitan conocer el destino específico del recurso, su impacto o los criterios técnicos que definieron el monto solicitado. 2. No se ha informado cuál será la capacidad real de pago del Ayuntamiento para el ejercicio siguiente considerando los compromisos ya adquiridos y la situación financiera actual. 3. Se reconoce un déficit de ingresos municipales por 140 millones de pesos, además de una reducción de 20 millones en participaciones federales, sin que se haya explicado cómo se pretende compensar ese desequilibrio. 4. No existe claridad sobre el uso del ahorro de 20 millones de pesos derivado del



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Coto

cambio de empresa en el contrato de luminarias, ni se ha acreditado su destino o reinversión en beneficio ciudadano. La responsabilidad de esta Regiduría es velar por la transparencia, el uso eficiente de los recursos públicos y la planeación responsable de las finanzas municipales. Sin estos elementos, cualquier autorización sería un acto sin sustento técnico ni rendición de cuentas efectiva ante la ciudadanía. Por lo anterior, emito voto en contra, con fundamento en los principios de eficiencia, economía, transparencia y rendición de cuentas establecidos en la Ley. Lo anterior con fundamento en el artículo 69 fracción Ley de Gobierno y Administración Municipal. Sin otro asunto en particular, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente". Prosiguiendo con el uso de la voz, manifiesta que desea dejar asentado en la sesión que su voto será en contra por cuatro razones, y precisa que no se opone a la figura de financiamiento como herramienta de gestión pública, sino a la forma en que se presentó, ya que, durante la sesión de la Comisión celebrada el martes 18, solicitó diversa información y documentación que permitiera un análisis consciente del financiamiento, misma que hasta la fecha no ha sido enviada, señala que no se presentaron proyecciones financieras, sino únicamente la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento, en la que se menciona que podría contratarse hasta 185 millones de pesos, solicitándose solamente 50 millones, lo cual representa una cantidad menor, pero sin que se informe cuál será la capacidad de pago correspondiente, añade que tampoco se especifica el destino de dichos recursos, pues únicamente se mencionó que serían para gasto corriente, compromisos de gasolina, pagos a la Empresa TecMed y algunas obras en proceso, a fin de no quedarse sin flujo, sin embargo, no se presentó el análisis que justificara la determinación de solicitar 50 millones y no 20 o 100; refiere que también se reconoció en la sesión de Comisión un déficit de 140 millones de pesos en recaudación, a lo que se suman 20 millones de pesos por participaciones que tampoco llegarán, por lo que solicitó información sobre los programas o proyectos que resultarían afectados por ese faltante, agrega que se ha mencionado



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Domingo Camarena

Silvia del Sol

que con la contratación de la nueva empresa de luminarias se tendría un ahorro de 20 millones de pesos, pero hasta el momento no se ha informado en qué se ha reflejado dicho beneficio, considera indispensable contar con toda esa información, ya que no se puede emitir un voto basado únicamente en la confianza. Afirma que tiene claro que los recursos serán utilizados de manera consciente, pero observa que la falta de información completa se ha vuelto una práctica recurrente, recuerda que la información fue solicitada desde el martes, a fin de complementar el análisis, y que al día lunes aún no se cuenta con claridad al respecto, en virtud de ello, y en congruencia con su responsabilidad como regidora, enfatiza que no se opone a los financiamientos, sino a que no se explique claramente su destino ni los impactos derivados del déficit de recaudación, por lo anterior, declara que su voto es en contra. Seguidamente, pide el uso de la palabra el C. Regidor LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, quien una vez concedida, se pronuncia en el mismo sentido, indicando que tiene entendido, con base en ciertas pláticas, que se brindará una explicación amplia, por lo que esperará dicha exposición, precisa que tiene dos preguntas: primero, qué originó la necesidad de solicitar el crédito, específicamente si se trata de un tema relacionado con la recaudación proyectada; y segundo, cuál es el destino del financiamiento, a fin de continuar posteriormente con el debate correspondiente. Acto seguido, una vez concedido el uso de la voz el C. Regidor FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, manifiesta que, a su consideración, el Ayuntamiento ha enfrentado y continúa enfrentando diversos problemas, los cuales se han ido solucionando sin recurrir al endeudamiento, y afirma que la administración ha demostrado transparencia y compromiso mediante hechos, aun cuando existen dificultades, se busca atenderlas, señala que también es necesario ser congruentes y reconocer que falta compromiso de la ciudadanía hacia el Ayuntamiento, pues se sabe que únicamente entre el 30% y el 40% cumple con sus obligaciones como contribuyentes en Cajeme, prevaleciendo una cultura del "no pago" que se ha incrementado con los años, agrega que actualmente se está demostrando que los



Acto 59. de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarero Col

Salvador Alvarado

Alfaro

M

Alfaro

Alfaro

Alfaro

Alfaro

Alfaro

impuestos de la ciudadanía se reflejan en la solución de los problemas existentes, expresa que su voto será a favor, al considerar que el préstamo solicitado tiene como finalidad atender un problema presente, y destaca que se trata de un financiamiento que el Ayuntamiento se compromete a pagar en un año, por lo que, afirma, no implica incrementar la deuda, recuerda además que, en años anteriores, el Presidente Municipal abonó a la deuda existente e invita a mantener memoria al respecto. Posteriormente solicita el uso de la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, quien, una vez otorgada manifiesta que siempre ha sido y será propositiva, apoyando todo aquello que beneficie a Cajeme, por ello expone y sugiere que se mantenga una disciplina financiera que contemple la disminución de los costos y gastos de toda índole, incluidos los administrativos, operativos y técnicos, así como una estrategia eficiente para la recuperación de la cobranza, señala que, mientras dichos aspectos no se reflejen en los estados financieros, no apoyará ningún endeudamiento para Cajeme, ya sea a corto, mediano o largo plazo, en virtud de que ello implica una complicación para las finanzas del Ayuntamiento., por lo anterior, declara que su voto es en contra. A continuación, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, explica que durante el periodo 1997-2000, cuando gobernó por primera vez, no solicitó deuda alguna ni incrementó la deuda del Ayuntamiento, señala que, al recibir el gobierno municipal en 2021, el Ayuntamiento registraba una deuda bancaria de 649 millones de pesos, a la que se sumaban 60 millones de pesos por adeudo de recolección de basura y 40 millones de pesos a diversos proveedores, principalmente contratistas de obras, lo que representaba un total de 749 millones de pesos, y al concluir el periodo 2021-2024, se entregó un Ayuntamiento con 150 millones de pesos menos de deuda, debido a que se liquidaron los adeudos con proveedores, la deuda de recolección de basura y se redujeron 51 millones de pesos de la deuda bancaria, quedando ésta en aproximadamente 597 millones de pesos, añade que, de acuerdo con las proyecciones para 2027, aun considerando todos los créditos, se entregará una deuda 150 millones de pesos menor a



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

SPAA

Silvia Alvarado

la recibida en 2021, afirmando que no se está endeudando al Ayuntamiento, sino disminuyendo su deuda, explica que el presente crédito se solicita por tres razones: primero, por la necesidad de atender requerimientos de obras por 38 millones de pesos, correspondientes a obras no previstas, como los socavones de la calle 300, de la calle Mayo y todo el colector, entre otras, las cuales incrementaron el presupuesto de obra, en segundo término, porque en octubre y principios de noviembre se presentó una caída significativa en la recaudación municipal, y tercero, porque se produjo un recorte de 22 millones de pesos en las participaciones federales, lo que generó un faltante total de alrededor de 150 millones de pesos respecto al presupuesto proyectado para cerrar el año, en ese sentido, señala que se requieren 80 millones de pesos, pero no se solicitan debido a que el propósito es no endeudar al Ayuntamiento, aun cuando se cuenta con capacidad crediticia de hasta 180 o casi 200 millones de pesos, capacidad que no se tenía en 2021 cuando solo se ofrecían créditos de 20 a 30 millones, destaca que, gracias al buen manejo financiero, ahora existen instituciones que buscan otorgar créditos al Ayuntamiento por montos de hasta 300 millones, pero se ha decidido no solicitarlos y optar únicamente por lo estrictamente necesario, también explica que, conforme a la proyección financiera, se estima una recaudación de aproximadamente 30 millones de pesos entre noviembre y diciembre, por lo que únicamente faltan 50 millones, cantidad que se está solicitando, y no los 80 millones, precisa que los 50 millones se destinarán a tres rubros: pago de recolección de basura, pago de obras en proceso y pago a proveedores diversos, incluyendo combustibles, señalando que este último representará alrededor del 10%, concluye enfatizando que el Ayuntamiento no se está endeudando, sino reduciendo su deuda, mediante un manejo responsable de los recursos para atender los requerimientos de bienestar de la población, y solicita se conceda el uso de la voz al C.P. ALVARO PALMA, Coordinador de Tesorería Municipal, para presentar un desglose detallado que permita atender satisfactoriamente las inquietudes planteadas, quien, una vez concedida, expone que, efectivamente, en el año 2021 se



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Donatío Camarena cot

CEA

recibió un adeudo por créditos de 649 millones de pesos, además de adeudos con proveedores y, principalmente, por concepto de recolección de basura por 60 millones de pesos y 40 millones de pesos entre obra y diversos gastos con proveedores, lo que sumaba un adeudo total de 749 millones de pesos, y al término de la administración 2021-2024 se cerró con un saldo de \$597'996,000 millones de pesos, lo que representa una disminución de 151 millones, expone que, al realizar el análisis considerando la contratación del crédito por 50 millones de pesos y adicionarlo al crédito de 100 millones destinado a la atención de drenajes, se tendría una deuda contratada por 150 millones de pesos; sin embargo, precisa que el crédito de 100 millones es a largo plazo, mientras que el de 50 millones será a corto plazo y se pagará en un año, aun así, habiendo recibido en 2021 un adeudo de 749 millones, se proyecta que en 2027 se entregue una deuda de 582 millones de pesos, lo que representa una reducción total de 167 millones respecto a la deuda inicial de 2021, así también, en seguimiento a las preguntas respecto a la necesidad del financiamiento, aun cuando estaba presupuestado, explica que al realizar la planeación de un ejercicio se estima con recursos propios considerando una recaudación del 100%; no obstante, en el último trimestre todos los municipios, incluido Cajeme, resultan afectados en su recaudación, además del impacto que también enfrenta el Gobierno Federal, ya que al cierre de octubre se registra una reducción de 22 millones de pesos en participaciones y un saldo de 100 millones pendiente en la recaudación de recursos propios, y de continuar ejerciendo el presupuesto sin contar con liquidez, se generaría endeudamiento para el año siguiente a través de deuda con proveedores de un ejercicio anterior, conocidas como ADEFAS, añade que al inicio del año se tenía un PEM para obra pública con recurso propio de 80 millones de pesos, mismo que al cierre de 2025 asciende a 118 millones, reflejando un incremento de 38 millones para obras que surgieron como necesidades durante el año, y para no detener la ejecución de obra ni los servicios públicos a la ciudadanía, es necesario optar por un crédito de liquidez, aclarando que no se trata de ampliar proyectos nuevos, sino de



Acto 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Dimitrio Camarena

WPA

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

mantener operatividad, señala que el crédito se toma con el compromiso de pagarlo en un año y se analiza la posibilidad de contar con dos meses de gracia, lo que permitiría que, de liquidarse anticipadamente, no se generaran intereses, enfatiza que esto es necesario para cumplir sin afectar a la ciudadanía y asegurar que los proyectos en curso continúen, detalla que los 50 millones de pesos proyectados se destinarán al pago de tres meses de recolección de basura —octubre, noviembre y diciembre— por un monto de 39 millones de pesos; a obras en proceso, que ascienden a 42 millones de pesos, aunque se estima que 30 millones deberán ejecutarse antes del último día de diciembre; y a gastos operativos como gasolina, energía eléctrica y mantenimiento por 11 millones de pesos, lo que en total representa 80 millones, sin embargo, el crédito solicitado es de 50 millones ya que se tiene estimada una recaudación adicional por 30 millones de pesos. Posteriormente pide la palabra la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida aclara, en relación con lo señalado por la Regidora Leyva Armendáriz, que su postura no responde a oponerse por oponerse, sino a contar con la información mínima necesaria para tomar decisiones, señala que, en la Sesión de la Comisión no se presentó información suficiente, incluso, se mencionaron aspectos relacionados con gasto corriente o con sueldos y salarios, sin una explicación clara y concisa sobre el destino del financiamiento, lo único que se solicitaba era conocer cómo se determinó el monto y hacia dónde se dirigirían los recursos, y desde el inicio de su encargo, ha actuado conforme a tres principios: gobernanza y finanzas sanas mediante acceso a la información para participar en la Comisión de Hacienda; transparencia y acceso a la información; y participación ciudadana; así también, afirma que, aun con lo comentado por el Coordinador de Tesorería, no cuentan con información sobre la forma en que se pagará el financiamiento, señala que, aunque se afirma que no se ha incrementado la deuda, ya existe un crédito de 100 millones de pesos aprobado para obras de OOMAPAS y para la compra de maquinaria, y que adicionalmente se pretende contratar un crédito a corto plazo que deberá pagarse



mensualmente, y según el informe trimestral al cierre de septiembre, los números eran positivos conforme a los datos recibidos, la recaudación se encontraba en distintos niveles de cumplimiento según el tipo de ingreso, y aunque se presenta información sobre la capacidad de endeudamiento, no se expone la capacidad de pago, además este año no se recaudarán 100 millones de pesos, en parte debido a la sequía, lo cual también se explicó en la reunión, por lo que el siguiente año podría presentar aún mayores dificultades en recaudación e ingresos, especialmente ante la disminución de siembras, destaca que ha sido propositiva y no oposición por oposición, presentando diversas propuestas e iniciativas, y lo que se ha solicitado es claridad y transparencia respecto del destino de los recursos y la congruencia en el manejo de la información, precisando que la información que se presenta pudo haberse enviado desde el miércoles, dado que en la Comisión de Hacienda del martes ya se había determinado el monto de 50 millones de pesos, por lo que lo correcto habría sido presentarla o atender las dudas planteadas, así también, comenta que, respeta las participaciones y el voto de los demás, pero sostiene que su voto debe ser congruente con sus acciones y criterios, especialmente considerando que el próximo año será difícil y debe definirse cómo lograr la recaudación necesaria para cubrir el flujo y el pago del crédito, así también, advierte que, aunque el financiamiento no se herede como deuda a la administración, sí representará un endeudamiento para 2026, adicional a los 100 millones ya contratados, por ello solicita que en futuros casos toda la información esté disponible en las Comisiones o se presente en la sesión para permitir analizar, discutir y, en su caso, autorizar conforme lo establece la convocatoria, no tiene inconveniente en permanecer el tiempo necesario para analizar el punto en Cabildo, pues para ello es la sesión, concluye pidiendo que se cuente con toda la información a fin de garantizar la rendición de cuentas y la transparencia mediante el acceso pleno a los datos. A continuación una vez concedida la palabra el C. Regidor ALCALA ALCARAZ, expresa que su intervención responde a la misma inquietud previamente expuesta, señalando que, mientras el Coordinador de



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

ALCA

Tesorería, realizaba su participación, deseaba formular una pregunta relacionada con lo manifestado con antelación, por lo que solicita, se clarifique si existe una proyección para el próximo año y, en su caso, cuál sería la afectación presupuestal derivada del financiamiento propuesto, plantea que, considerando que dicho financiamiento deberá cubrirse en un plazo de doce meses, es necesario conocer qué parte del presupuesto se vería impactada y cuál sería la estrategia o percepción respecto de la recuperación de esos recursos, a fin de evitar afectaciones en la operación del Ayuntamiento durante el siguiente ejercicio fiscal. Al efecto el C. ALVARO PALMA, Coordinador de Tesorería Municipal, una vez concedido el uso de la voz, explica que una de las características de los créditos a corto plazo es que no se garantizan con ninguna fuente de financiamiento, es decir, no quedan comprometidos con participaciones y se presupuestan con recurso propio, señala que, al tratarse de un tema de liquidez, dichos créditos se sujetan a ser considerados dentro del flujo financiero para ser cubiertos con recursos propios en el plazo de doce meses. Seguidamente, retomando la palabra el C. Regidor ALCALA ALCARAZ, manifiesta que, en consecuencia, su inquietud radica en identificar de qué partidas provendrá el pago de dicho financiamiento, señalando que, como lo expuso previamente la Regidora Torres de la Huerta, será necesario realizar ajustes o generar ahorros, ya que finalmente la disponibilidad presupuestal es la misma, ese es el punto central de su planteamiento. A continuación, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expone que, al tratarse de un asunto relacionado con el flujo financiero, los compromisos deben cubrirse con crédito o sin él, señalando que la obra pública debe pagarse, así como la gasolina y demás servicios, independientemente del mecanismo utilizado, precisando que, esos gastos se presupuestarán para su pago, la diferencia radica en que, de no hacerlo mediante un crédito, los compromisos se procesarían como ADEFAS, incrementando la deuda, en cambio, si se cubren de manera inmediata y posteriormente se liquida el crédito, dichos compromisos dejarían de clasificarse como ADEFAS, lo cual representa una ventaja. Seguidamente, una vez concedido



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena

sepa

el uso de la palabra el C. Regidor ALCALÁ ALCARAZ, manifiesta que, en lo particular, comprende la situación expuesta, derivado de su experiencia en administraciones y cabildos anteriores, indica que, tal como se mencionó, existen dos posibles rutas: si no se cubre el pago de manera inmediata, debe utilizarse el flujo propio y registrarse como ADEFAS, lo que igualmente representa una deuda, ya que los cincuenta millones de pesos deberán pagarse, solicita que, quede asentado en el Acta, se especifique el destino particular del recurso, al no considerar problema alguno en ello, pues coincide en que la deuda no se transfiere a otras administraciones y corresponde a una cuestión interna relacionada con la falta de flujo, situación que le resulta preocupante, porque se supone que el cierre del año representa meses de mayor disponibilidad financiera, por lo que considera pertinente que Tesorería y el Coordinador establezcan una estrategia para fortalecer la captación de recursos, dado que es el periodo en que los ciudadanos reciben prestaciones y suele incrementarse la recaudación, agrega que, si bien se venía con cifras positivas, la afectación obedece a 38 millones de pesos en obras no contempladas, las cuales no podían preverse, al igual que lo que sucederá el próximo año, por ello, solicita que, con responsabilidad se atienda el punto en las próximas semanas durante la integración del Presupuesto de Egresos, a fin de prever el pago del crédito y evitar que ello derive en una “bola de nieve” que obligue a recurrir nuevamente a financiamiento en el siguiente ejercicio, considerando que ya se proyecta una disminución de 150 millones de pesos respecto de 2021, así también, expresa que, en lo personal, no encuentra inconveniente en el monto ni en la finalidad del financiamiento, y reconoce que el servicio brindado por la empresa TecMed en materia de recolección de basura — por el cual se erogan aproximadamente 13 millones de pesos mensuales— es uno de los mejores que tiene el Ayuntamiento, coincide también con lo expuesto por la Regidora Torres de la Huerta, respecto a que, en ocasiones, la falta de información genera malentendidos o debates, señalando que es la segunda o tercera vez en que, al llegar la discusión al Cabildo, hacen falta anexos o datos



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

celt

Day

SMS

D

X

Silvia de la Huerta

complementarios, aclarando que ello no obedece a mala fe de los regidores, y reconoce que las respuestas han sido claras y suficientes, sin embargo, estima que algunos desacuerdos pudieron evitarse si en la Comisión de Hacienda se hubiera contado con información más completa, sin que ello implique que el procedimiento se haya realizado incorrectamente, finalmente, solicita que se atienda con cuidado la posible afectación del próximo ejercicio, dado que influirá en la programación del proyecto de Presupuesto de Egresos, y solicita que en el acta quede asentado lo expuesto en la sesión respecto del destino de los 50 millones de pesos. Detallándose la información de la siguiente manera:

DESTINO Y PROYECCION DE LOS 50MDP	
Concepto	Monto
TecMed	\$39'000,000.00
Obras en proceso	\$30'000,000.00
Gasolina	\$6'000,000.00
Gastos Operativos CFE / Mantenimientos	\$5'000,000.00
Total pagos programados	\$80'000,000.00
Crédito	\$50'000,000.00
Recaudación estimada	\$30'000,000.00

No habiendo más comentarios al respecto y por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la voz en uso de la voz el C. Ejecutivo Municipal, somete a consideración del H. Órgano Colegiado, el anterior planteamiento, quien, con diecinueve votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESÚS BORBÓN MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO,



[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Derecho Camarena Col' and 'Silvia Alvarez Gutierrez']

ANNEL DE JESUS LEYVA LOPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, MARÍA LEYVA ARMENDÁRIZ, LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, MIRNA JUDITH LOPEZ VALENZUELA y JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN, y tres votos en contra de los CC. Regidores SARA PATRICIA PIÑA SOTO, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JORGE RODRIGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 197.-

PRIMERO. Se autoriza a la C. IVONNE SÁNCHEZ CORNEJO, para que, en su carácter de TESORERA MUNICIPAL inicie las gestiones para la contratación de uno o varios financiamientos de corto plazo, con la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, con un plazo de hasta 12 meses o 365 días, sin exceder del 31 de diciembre de 2026, para cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal del Ayuntamiento de Cajeme (EL MUNICIPIO), Sonora, por el importe de hasta \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. En ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en los artículos 25, 26, 30 y demás disposiciones aplicables en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberá llevar a cabo la implementación de un proceso competitivo en términos de las disposiciones relativas con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones de mercado.

TERCERO. Una vez concluido el proceso competitivo para elegir a la(s) institución(es) financiera(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones de mercado, se autoriza al C. PRESIDENTE MUNICIPAL, para que, de forma conjunta con los funcionarios facultados al interior del Municipio conforme a la legislación aplicable celebren con la(s) institución(es) financiera(s) que haya(n) ofrecido las mejores condiciones de mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Camarena Cota

Silvia Ortiz

presente acuerdo a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, incluyendo la suscripción de títulos de crédito.

CUARTO. En virtud de la contratación de la(s) obligación(es) a corto plazo bajo las mejores condiciones de mercado, en caso de ser necesario, se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio para el presente ejercicio fiscal y considerar dicha obligación en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, en su caso, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización.

QUINTO. La(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización, se inscribirá(n) en el registro de deuda municipal, en el registro que al efecto lleve el Gobierno del Estado de Sonora, así como en el Registro Público Único (RPU), en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas estatales y federales aplicables.

SEXTO. En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Deuda Pública para el Estado, se instruye a los funcionarios responsables al interior del Municipio para que la(s) obligación(es) a corto plazo que se contrate(n) con base en la presente autorización se incluyan en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados.

SEPTIMO. Las autorizaciones otorgadas en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados, deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas, incluyendo la suscripción de títulos de crédito. En su caso, solamente lo que se refiere a los trámites para la inscripción del o los financiamientos que correspondan, se podrán culminar también en el ejercicio fiscal 2026.



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Demetrio Comarera

OCTAVO. Asimismo, se deberá informar al H. Congreso del Estado la realización de las operaciones que resulten de la presente autorización, en términos del artículo 20 Quáter, de la Ley de Deuda Pública del Estado.

Acto seguido, en cumplimiento a lo establecido en el quinto punto del orden del día, relativo Asuntos Generales, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, inquire si había propuestas que tratar, solicitando el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, quien, una vez otorgada, manifiesta que, hizo entrega a la Secretaría del Ayuntamiento de una propuesta relacionada con la situación que actualmente se presenta, indicando que persisten observaciones respecto del Programa Operativo Anual, de contarse de manera constante con información como la expuesta en la presente sesión, podrían evitarse diversas deficiencias informativas, como ocurrió con el tema del crédito, explica que su propuesta consiste en que, en la próxima sesión de Cabildo, se someta turnar a Comisiones Unidas de la Comisión de Fomento del Desarrollo Económico y Social, la Comisión de Gobernación y Reglamentación y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, los lineamientos de formulación, ejecución y evaluación del Programa Operativo Anual del Municipio de Cajeme, señalando que, en sesiones anteriores, mediante acuerdo de Cabildo y con autorización de la Comisión de Hacienda, se aprobaron formatos relativos al avance físico-financiero de las obras municipales, los cuales no han sido turnados al Cabildo para su aprobación correspondiente, a pesar de que permitirían dar seguimiento adecuado; añade que, desde el inicio de la administración, ha solicitado que el seguimiento de los estados financieros trimestrales se realice comparando la información con lo inicialmente programado para poder tomar decisiones oportunas.



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Posteriormente pide la palabra la C. Regidora SARA PATRICIA PIÑA SOTO, y una vez concedida, señala que desea reiterar una solicitud relacionada con la empresa encargada del servicio de luminarias, a la cual se le realiza un pago mensual, expone que los ciudadanos acuden al área de Regidores manifestando que no han recibido respuesta a sus reportes, por lo que propone que dicha empresa designe a una persona responsable para atender directamente las quejas de la ciudadanía, pues actualmente los ciudadanos se muestran inconformes al no obtener solución, destaca además, la importancia de garantizar que las gestiones se atiendan oportunamente, especialmente ahora que, con el cambio de clima, oscurece más temprano y existen zonas donde el alumbrado es indispensable para la seguridad, particularmente de los jóvenes que salen de la escuela. Al efecto, en uso de la palabra el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, responde que no existe razón para que las solicitudes de reparación de luminarias no sean atendidas de inmediato, salvo en los casos en los que no haya postes instalados, situación que requiere un proceso distinto y mayor inversión, informando que, en el último censo realizado hace aproximadamente 25 días, se registró un 96% de cobertura de encendido, lo cual implica una tolerancia de alrededor del 5%, equivalente a unas 1,900 luminarias apagadas de un total de aproximadamente 38,000, señala que el registro reciente mostró 1,600 luminarias apagadas, cifra considerada dentro del estándar internacional, dado que constantemente se presentan fallas por descomposturas naturales, reiterando que las solicitudes pueden atenderse de manera inmediata a través de Imagen Urbana, o directamente con él, con la Secretaría del Ayuntamiento, así como mediante el número 072, salvo en los casos en que sea necesaria la instalación de postes, como ocurre en las calles Jalisco y Sufragio, donde se requiere una inversión aproximada de dos millones de pesos. Posteriormente pide la palabra el C. Regidor DEMETRIO CAMARENA COTA, quien, una vez concedida, respecto del servicio de luminarias, expresa que, es importante señalar que el proceso de atención por parte de Imagen Urbana es demasiado lento, cuenta con oficios con



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veintinueve de noviembre de 2025

antigüedad de seis a siete meses por lámparas fundidas que aún no han sido atendidas, por ello considera pertinente la propuesta de la Regidora Sara Piña, consistente en contar con un enlace directo para la atención de luminarias, ya que los ciudadanos recurren a los regidores como última opción cuando previamente no han recibido respuesta, y pese a ello, tampoco se está logrando brindar una respuesta más expedita. Al respecto el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, señala que es posible establecer un mecanismo de atención, y no desea centralizar el control de esos asuntos, sino asegurar que se atiendan adecuadamente, por lo que, ante los casos mencionados por el Regidor, solicita que se le remita toda la información correspondiente para revisarla de inmediato, pues no existe motivo para que tales solicitudes permanezcan sin atención, ya que existe capacidad operativa para resolverlas y pide que los casos se canalicen con el servidor público Emmanuel Medrano, quien los hará llegar al propio Presidente para mantener un control directo sobre los reportes presentados por las regidoras y los regidores.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con dos minutos del día veinticuatro del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Lucy Haydeé Navarro Gallegos
C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Carlos Javier Lamarque Cano
LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Josefina Leyva Gonzalez
C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ
SINDICA MUNICIPAL



Acta 59, de la Sesión Ordinaria celebrada el día veinticuatro de noviembre de 2025

Denebrió Camarena Cole

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION ORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

REGIDORES


C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

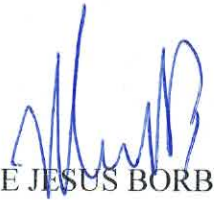

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA


C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA


C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS


C. EDGAR JOSUE GUTIÉRREZ LARA


C. DAYANA FÉLIX REYNOSO


C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES


C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA


C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ


C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIERREZ


C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

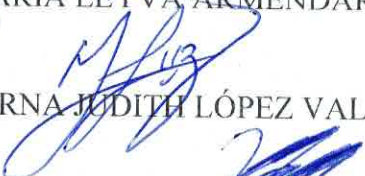

C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ


C. DEMETRIO CAMARENA COTA


C. SARA PATRICIA PIÑA SOTO


C. MARIA LEYVA ARMENDÁRIZ


C. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ


C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA


C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA


C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA


C. JOEL RICARDO ROJAS GUZMAN

